

¿Debe ser la Educación para la Salud objetivo prioritario en la Sanidad Penitenciaria?

P Pont

Consejería de Sanidad. Generalitat Valenciana.

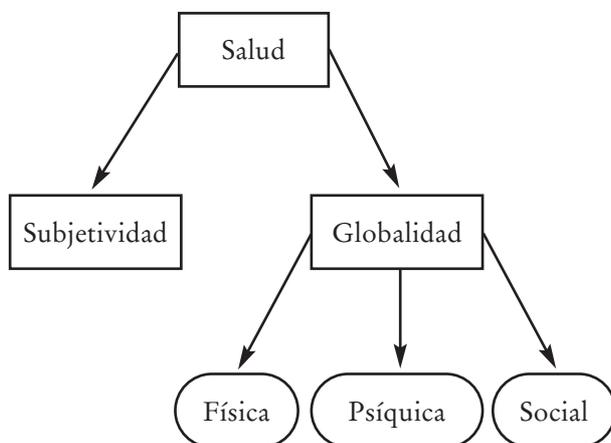
La principal finalidad de esta exposición es promover la discusión acerca de la pertinencia, utilidad y eficacia de la EpS en centros penitenciarios. Es necesario aclarar que mi falta de experiencia en este medio me obliga a plantear una reflexión general que quisiera aportar a esta reunión para contribuir al intercambio de opiniones. Agradezco la oportunidad que este encuentro me brinda de compartir este espacio de aprendizaje.

Para empezar me gustaría recordar brevemente algunos conceptos.

LA SALUD ES:

Un estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no sólo la ausencia de enfermedad. OMS, 1948.

Una condición de equilibrio armónico, funcional, físico y psíquico del individuo, dinámicamente integrado en su ambiente natural y social. Seppilli, 1966.



Esquema acerca de los conceptos fundamentales ligados a la salud.

LA EPS ES:

- *Uno de los instrumentos de promoción de la salud y de la acción preventiva.* Ayuda a las personas (o grupos) a adquirir conocimientos sobre los problemas de salud y sobre las conductas útiles, para alcanzar el objetivo salud (A. Modolo).
- *Un proceso educativo* que tiende a responsabilizar a las personas y los grupos en la defensa de la salud propia y la de los otros (A Seppilli).
- *Toda combinación planificada de experiencias de aprendizaje, dirigida a facilitar cambios voluntarios* hacia la adquisición de comportamientos saludables (Green).
- *La EpS se interesa por todas las experiencias que influyen las creencias, actitudes y comportamientos* en relación con la salud, así como por los *procesos que producen un cambio*, cuando es necesario, para mejorar la salud (OMS).

Del *concepto de EpS*, interesa destacar que es un *proceso educativo*, por lo que su pertinencia queda definida por la posibilidad y utilidad de desarrollar acciones que, teniendo como finalidad obtener mejoras en el estado de salud, implican la necesidad (o se benefician) de alcanzar como objetivos intermedios algún tipo de *objetivo educativo*, es decir, cuando se desea conseguir *cambios de conocimientos, actitudes y/o conductas*. El concepto de EpS, significa asumir que el estado de salud puede mejorarse, es decir, que un proceso de cambio permitirá obtener beneficios en salud.

FINALIDADES DE LA EpS

Las finalidades de la EpS pueden ser:

PROMOCIÓN de SALUD

Favoreciendo los hábitos y las condiciones de vida que potencien la capacidad de aumentar la salud y el bienestar.

PREVENCIÓN de la ENFERMEDAD

Evitando la exposición a Factores de Riesgo específicos y utilizando los mecanismos de protección frente a los posibles daños concretos.

CURACIÓN

Procurando la detección precoz de la enfermedad y contribuyendo al control del proceso patológico.

Probablemente en el medio penitenciario será más realista utilizar la EpS como herramienta terapéutica.

Es posible también que se obtenga beneficios en actividades preventivas (ligadas a los principales factores de riesgo asociados a las condiciones de vida en el centro), mientras que es seguramente más improbable que puedan plantearse, de manera realista, acciones educativas que se propongan la promoción de salud.

Presentamos ahora un breve esquema metodológico para realizar intervenciones de EpS, para a continuación hacer algunas consideraciones respecto a las características específicas que parece útil tomar en cuenta, trabajando en sanidad penitenciaria.

Esquema Metodológico

- ESTUDIAR LA SITUACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES
- DEFINIR OBJETIVOS
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES
- EVALUAR EL PROYECTO

La PARTICIPACIÓN es el eje central del proceso

PARA ESTUDIAR LA SITUACIÓN IDENTIFICANDO Y DEFINIENDO NECESIDADES habrá que:

- Producir información técnico-sanitaria y subjetiva.
- Identificar necesidades y/o problemas.
- Difundir información y priorizar los problemas según su gravedad e importancia.
- Decidir estrategias y valorar su factibilidad técnica y social.

PARA DEFINIR OBJETIVOS habrá que:

- Describir los objetivos y cuantificarlos, o al menos definir la magnitud de los cambios propuestos, aunque sólo sea en términos relativos (en referencia a un estándar o a la situación de partida)
- Identificar los recursos y las dificultades que se prevé encontrar.
- Es esencial que desde esta fase se propongan los mecanismos para realizar la evaluación de los objetivos y las actividades.

PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES habrá que procurar:

- Definir estrategias y actividades que sean coherentes con los objetivos propuestos y que sean adecuados al contexto en los que se trabaja.
- Establecer la secuenciación de las actividades.
- Describir el modo en que tienen lugar las actividades dando cuenta de las modificaciones respecto a la planificación inicial cuando ocurran.

Es importante analizar la coherencia de las actividades propuestas con los objetivos y con las necesidades inicialmente detectadas y dejar constancia de las incidencias que ocurran en el desarrollo del proyecto, puesto que esta información nos será de gran utilidad para valorar los logros y corregir los posibles errores.

PARA EVALUAR EL PROYECTO es necesario tener en cuenta diferentes dimensiones:

Resultados (impacto en la población diana):

- Valora el grado de cumplimiento de los objetivos, es decir, trata de establecer si se han conseguido los cambios de conocimientos, actitudes y/o de comportamientos, habilidades o destrezas que se proponía el proyecto.

Procedimiento (impacto del programa):

- Valora el grado de cumplimiento y adecuación de las actividades, su coherencia con y los objetivos y necesidades, trata de conocer el grado de participación y satisfacción de los implicados en el proyecto, valorando la factibilidad técnica y la aceptación social que se ha generado.

Es importante que incluya la valoración de los mecanismos de evaluación utilizados (metaevaluación).

Estructura (impacto en el entorno):

- Valora el grado de adecuación de los horarios, locales, la utilización de los recursos disponibles, la coordinación y la gestión organizativa del diseño y realización del proyecto.

ALGUNAS PREMISAS FUNDAMENTALES Y ALGUNAS CONSIDERACIONES, DUDAS Y SUGERENCIAS...

Partiendo pues de la definición de la salud de la OMS en su carta fundacional como un estado de completo bienestar, cabe preguntarse cuáles son los elementos que mayor influencia ejercen sobre nuestra salud.

Son *determinantes de la salud*, los factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones. Existen numerosos estudios (tan clásicos como el de Dever, 1976) en los que demuestra que son los factores sociales y culturales, ligados a las condiciones de vida de una comunidad y los diferentes grupos que la constituyen, los principales factores determinantes de la salud, más que las características biológicas o la estructura de los servicios sanitarios.

Las condiciones de vida en un centro penitenciario son extraordinariamente específicas, e implican unas limitaciones que pueden tener importantes consecuencias sobre la salud y que condicionarán las posibilidades de trabajar en EpS. Además, en general la población reclusa procede de un medio social poco favorecido cuando no explícitamente conflictivo.

En estas condiciones cabe preguntarse por la influencia sobre la salud del estilo de vida y las condiciones de vida previas al ingreso... y de las condiciones de vida que impone el sistema penitenciario.

- ¿Es posible buscar estrategias de cambio?

Todos tenemos información, experiencias, opiniones, expectativas, hábitos... respecto a la salud. Todas las personas *conocen sus condiciones de vida*, saben lo que les preocupa y *tienen prioridades*.

- ¿Cuál es la prioridad salud de los internos? ¿Cuáles sus experiencias respecto a la salud...?

Estos conocimientos, experiencias, actitudes... individuales, se construyen en función de las pautas culturales y sociales de los grupos de pertenencia (y de referencia).

- ¿Cuáles son esos grupos de pertenencia y de referencia fuera y dentro del centro?

Ya hemos dicho que la EpS se propone *objetivos educativos*, es decir, modificar creencias, valores o comportamientos. Para lograrlo es fundamental identificar y definir adecuadamente las necesidades, lo que requiere conocer las ideas, actitudes y conductas previas. Es también fundamental saber cuales son las resistencias y las oportunidades para alcanzar el cambio deseado.

- ¿Cuáles son esas ideas previas antes de ingresar al centro?
- ¿Se han modificado las ideas previas al entrar en el centro? ¿Cómo?
- ¿Cómo pueden vincularse los cambios que ocurran en el centro con el mundo exterior?

La EpS sólo adquiere *significado* cuando se refiere a *problemas* concretos ya *percibidos*, o sobre los que es posible conseguir la toma de conciencia (acuerdos sobre su existencia y prioridad).

- ¿Qué elementos dotan de significado para los internos las actuaciones para mejorar su salud?

La *relación causa-efecto* es frecuentemente *diferida*, sobre todo respecto a las enfermedades crónico-degenerativas, lo que *dificulta* establecer la *vinculación* de causalidad entre el *Factor de Riesgo* y el *daño*.

- Las condiciones de vida dentro de la cárcel y la falta de expectativas ¿pueden dificultar la percepción y valoración del riesgo?

La adopción de nuevas conductas para evitar la exposición a Factores de Riesgo y promover hábitos saludables, significa con frecuencia aceptar conductas no apetecibles (o conflictivas) de manera inmediata, para conseguir beneficios diferidos (y no garantizados).

Esto pone de manifiesto la necesidad de obtener beneficios tangibles. Para ello se requiere sin duda de la *implicación de la dirección del centro*.

Puesto que la EpS tiene a menudo la finalidad de conseguir *cambios en los hábitos*, será necesario que estos se integren en el repertorio habitual de conductas de manera estable (estilos de vida) para lo que *se requiere una acción continuada*.

- ¿Cómo puede influir el tiempo de condena o el tiempo estimado de estancia en el centro para programar y desarrollar actividades de EpS?

- ¿Cómo puede afectar la convivencia de internos en régimen de prisión preventiva (y/o recién llegados) con los que cumplen condena (y/o que llevan más tiempo en el centro)?

No se producen cambios de opiniones, expectativas, actitudes o hábitos, *sin la participación voluntaria y activa de los implicados*

- ¿Cómo afectan las condiciones de vida en el centro y especialmente la restricción de libertad a la participación voluntaria?

- ¿Qué elementos pueden actualizar la motivación y la voluntad de participación?

La participación es una estrategia metodológica necesaria, fundamentalmente porque la *finalidad* de la EpS es, a menudo, conseguir *cambios comportamentales estables*.

- ¿En qué medida es esto factible en un centro penitenciario?

La *capacidad de decisión* es probablemente uno de los elementos esenciales para promover la *participación*. Los proyectos de *EpS* en centros penitenciarios deben tener en cuenta que la capacidad de decisión de los internos está muy condicionada por su situación de privación de libertad.

- *¿En qué medida puede contarse entonces con una participación activa y eficaz?*

Para *lograr la participación activa* es siempre importante conocer cuáles serán los procedimientos por los que se tomarán las decisiones (o quien tiene el poder de decisión). En este caso será especialmente relevante *explicitar la distribución del poder de decisión*, aclarar qué “grado de libre decisión” tiene cada participante en el programa y que todas las personas que intervengan conozcan “las reglas del juego”.

- *En este contexto, participar puede significar en gran parte establecer mecanismos de negociación, acuerdos, reglas, etc.*

UTILIDAD DE LA EpS

La EpS es especialmente útil para:

- Identificar necesidades y definir objetivos.
- Tomar conciencia de los problemas de salud y de su importancia.
- Generar procesos de consenso para establecer las prioridades y los mecanismos de actuación.
- Proponer soluciones factibles (para todos los participantes).

La EpS puede ayudar a establecer estrategias de negociación para el logro de los objetivos propuestos,

aunque determinados ámbitos de actuación en salud, tales como la utilización de los instrumentos jurídicos o los procesos de negociación no sean, en sentido estricto, EpS.

Sugerencias respecto a los contenidos

La *información* sobre la *etiología* interesa sobre todo desde el punto de vista de aportar información útil *para la prevención y/o protección*, pero... puede ser más útil dedicar la mayor parte de la *información sobre el tratamiento y el pronóstico* y menos a la etiología y el diagnóstico.

Otras sugerencias

Para desarrollar y promover acciones de *EpS*, es necesario conocer y utilizar algunas *herramientas de las ciencias sociales y especialmente:*

- Utilizar técnicas de comunicación y difusión de información y usar un lenguaje comprensible.
- Emplear técnicas que favorezcan y fortalezcan las estrategias para el cambio (resolución de problemas, registro de conductas, etc.).
- Evaluar las acciones.

Esto requiere una adecuada *formación*.

CORRESPONDENCIA

Talleres Editoriales Cometa, S.A.
Ctra. de Castellón, Km. 3,400
50013 Zaragoza